



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 NOV 2005

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 141/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente haría uso de cinco (5) días correspondientes al Receso Invernal establecido por Resolución Plenaria N° 113/2005, quedando pendientes los nueve (9) días restantes;

Que el CPN Claudio Ricciuti hará uso del período que quedara pendiente a partir del día 12 y hasta el día 20 de diciembre de 2005, ambas fechas inclusive;

Que corresponder designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período antes indicado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Presidente, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de los NUEVE (9) días que quedarán pendientes del Receso Invernal – año 2005 a partir del día 12 y hasta el día 20 de diciembre de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: PERMANECERA a cargo de la Presidencia, durante el período antes indicado, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 229 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia